

1030

P. I.

Significole que en el plazo de Tres dias , deberá enviar a este Gobierno Civil datos sobre los enterramientos existentes en Finca Demba , al Norte del pueblo , para su traslado al Valle de los Caídos , donde me consta existe un enterramiento colectivo de 300 Martires de la Cruzada .

Todo dentro del plazo indicado .

Dios guarde aVd. muchos años

Huesca 20 de Noviembre de 1958
El Gobernador Civil



Sr, Alcalde de

Chimillas.



AYUNTAMIENTO

DE

CHIMILLAS.

(HUESCA)

Negociado.....

Número 149

EXCMO. SEÑOR

En cumplimiento a su atento escrito número 1.030, de fecha 20 de los corrientes, interesando información sobre enterramientos existentes en finca "DEMBA", al Norte de este pueblo, de Martires de la Cruzada, tengo a bien informar a V.E. que tales enterramientos colectivos no existen y mucho menos cadáveres de las fuerzas del Ejército Nacional, pues cuando en este Ejército se producía alguna baja, su cadáver era siempre recogido y trasladado a Huesca para darle sepultura en el Cementerio habilitado en la Ciudad.

P /

Acaso sí, por la parte Norte del pueblo, puede haber algún cadáver de las fuerzas rojas, puesto que por esta parte sufrieron muchas bajas en los distintos ataques a este pueblo, pero hoy es prácticamente imposible poder localizar ninguno; aun en la creencia de que ésto no viene al caso, lo refiere el que suscribe para evitar interpretaciones erróneas.- Dios guarde a V.E. muchos años.- CHIMILLAS, a 23 de Noviembre de 1958

EL ALCALDE,

F. Meiner

GOBIERNO CIVIL
HUESCA
ENTRADA
29 NOV 1954
Núm. 7413



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.-



HUESCA.